



MALOCA INTERNATIONALE

www.malocainternationale.org

contact@malocainternationale.org

Consejo de Derechos Humanos

Mecanismo de Experto en Derechos de los Pueblos Indígenas MEDPI

Novena Sesión, Ginebra, 13 de julio de 2016

Punto 6 de la Agenda

Empresas y pueblos indígenas

Gracias señor Presidente,

En Colombia se firmó La Paz, dando así termino al conflicto armado que tanto dolor, destrucción y muerte ha causado durante aproximadamente 50 años. Este proceso de paz es muy importante, no sólo para Colombia, sino para el mundo entero, es un ejemplo de que sí se puede superar la guerra. En Colombia, los pueblos o naciones indígenas son muy numerosos. Pueblos que conservan y renuevan sus tradiciones, usos y costumbres, practicadas desde su ley de origen.

La guerra afectó a toda la sociedad civil. Los pueblos indígenas son los más afectados, por ser más vulnerables. El desplazamiento, la violación de las mujeres por parte de todos los actores armados, la muerte de niños, niñas y jóvenes, las minas antipersonales que evitan el normal uso de sus territorios.

Ahora viene el post-conflicto, donde los actores armados cesan hostilidades en nuestros territorios. Esperamos que la violencia de las armas no sea reemplazada por la violencia que trae la mega minería, la explotación petrolera y la destrucción de montañas y ríos que para los indígenas son considerados como sagrados. Para esto, es necesario que el Estado y las empresas se acojan a los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, adoptados hace cinco años por el Consejo de Derechos Humanos, del cual este Mecanismo hace parte. La debida diligencia recomendada en estos Principios Rectores implica, en el caso de los pueblos indígenas, realizar la consulta previa, libre e informada, culturalmente adaptada, a estos pueblos indígenas.

Para que la consulta previa, libre e informada sea culturalmente adaptada, se hace necesario que los representantes del Estado, como mediadores, y los representantes de las empresas interesadas se sienten con las autoridades indígenas y médicos tradicionales a compartir espacios de medicinas, como es el mambadero, ceremonias de ayahuasca o yajé, o cualquier otra medicina o ritual según la cosmovisión de cada pueblo. Esto con el objetivo de poder llegar a acuerdos o toma de decisiones comprendiendo y conociendo un poco más los territorios y su entorno cultural, para no causar daños irreversibles tanto en dichos territorios como en la naturaleza en su generalidad, ríos montañas, animales, plantas, etc., y que estas decisiones sean tomadas en común acuerdo, y propendan por la vida y el equilibrio en los territorios indígenas y en todo el planeta.